



RESOLUCION No. 801-P/CND-IPD-91

Lima, 26 de Setiembre de 1991

CONSIDERANDO :

Que, se encuentra vacante la Plaza de Director I, Nivel F-3 de la Dirección Departamental - La Libertad del Instituto Peruano del Deporte, por renuncia voluntaria de su Titular, formulado al amparo del D.S. 004-91-PCM y 049-91-PCM;

Que, a fin de dar continuidad al servicio, es necesario Encargar el Puesto de Director I, Nivel F-3 del IPD La Libertad, a un trabajador que reúna los requisitos necesarios;

De conformidad con lo dispuesto por el D.S. N° 001-77-PM/INAP, el Decreto - Legislativo N° 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, el Art. 82° de su Reglamento aprobado por D.S. 005-90-PCM y el D.S. 051-91-PCM;

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, de Administración y de la Dirección Ejecutiva Nacional y estando a lo dispuesto por el - Art. 13° del Decreto Legislativo N° 328 -Ley General del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- ENCARGAR en vías de regularización desde el 16 de Mayo de 1991, por necesidad del servicio, a doña ROSA TORRES PINEDA, Profesional, Nivel SPB de la Oficina de Administración, la Plaza vacante de Director I, Nivel F-3 del IPD -La Libertad.

Artículo 2° .- La indicada Plaza se traslada a la Sede Central de Lima, para el cumplimiento de la presente Resolución Administrativa.

Artículo 3° .- ENCARGAR a la Sra. ROSA TORRES PINEDA, las funciones de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina de Administración, mientras dure el proceso de reorganización.

Artículo 4° .- Transcribese la presente Resolución Administrativa a la Oficina de Administración -Unidad de Personal para las acciones administrativas pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.

P/CND-LPP
OAJ/TVM



Dr. LUIS PICATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte